

**20380 RESOLUCION 442/39054/1992, de 14 de agosto, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se nombran alumnos de los Centros docentes militares de formación de grado medio del Cuerpo Militar de Sanidad.**

Como resultado de las pruebas convocadas por Resolución 442/38528/1992, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 114, de 12 de mayo), se nombran alumnos de la Escuela Militar de Sanidad para la enseñanza de formación de grado medio, con antigüedad de 1 de septiembre de 1992, a los aspirantes que se relacionan a continuación, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas.

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre
31.629.159	Pérez Cid, Claudia.
50.082.719	Jarillo Santana, David Justo.
10.196.299	González García, Cristina.
45.080.263	García Martín, Eusebio.
45.081.033	Gómez Crespo, José M.
7.473.336	Leal Montero, Caridad.
45.076.042	Blanco Pampillón, Angel
45.007.086	Gadea Vázquez, Antonio.
45.272.233	González González, José B.
18.430.263	Usero Pérez, Carmen.
16.562.701	Grijalba Martínez, Roberto.
45.079.028	Sánchez García, J. Carlos.
29.106.377	Rodríguez Abascal, Angelines.
45.076.707	Gracia Veilla, Manuel R.
50.073.982	Llanero Lucas, Alberto.
35.320.930	Martínez Rivero, Pilar.
9.767.813	Rodríguez González, Susana.
4.575.846	Segarra Juárez, Gemma.
8.774.752	Zarallo Gómez, José.
7.868.122	Puparelli Martín, Juan C.

Los alumnos que tengan la condición de militar profesional pasan a la situación de excedencia voluntaria en su escala de origen, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 56 de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional («Boletín Oficial del Estado» número 172, del 20).

Madrid, 14 de agosto de 1992.—El Secretario de Estado de Administración Militar, P. D., el Subdirector general de Recursos e Información Administrativa, encargado del despacho, Aquilino Granados Castillo.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**20381 ORDEN de 17 de agosto de 1992 por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo, turno de «plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, se hace pública la composición del Tribunal y se determinan el comienzo de las actuaciones de los aspirantes y lugares de actuación.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y las bases 4, 5 y 6 de la Orden de 15 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio) por la que se convocaba

procedimiento selectivo, turno de «plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», para ingreso en plazas situadas dentro del ámbito de gestión del Departamento correspondientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Este Ministerio ha dispuesto:

1. Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos, según anexo I a la presente Orden. Las causas de exclusión, que se corresponden con los códigos recogidos en la citada lista, y las formas de subsanación de tales exclusiones son las que se indican en el mismo anexo.

2. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos un plazo de diez días, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden, para que, por escrito, puedan subsanar los errores que hayan motivado su exclusión. Tales escritos, en los que se deberá indicar el Cuerpo y especialidad por la que concurre el interesado, se dirigirán a la Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias, calle Alcalá, 36, 28014 Madrid.

3. El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se den por válidas las condiciones del interesado que le legitimen para participar en el procedimiento selectivo, cuando de la documentación que en su momento hubiera de aportar, caso de resultar aprobado, no se deduzca de manera inequívoca su derecho a participar en el mismo, conforme a las exigencias de la convocatoria. Tal condicionamiento se hace extensivo incluso a la titulación alegada por el interesado en su solicitud, ya que la Administración en este momento no se pronuncia sobre la validez de la misma, puesto que su consignación en el modelo de instancia tiene un simple valor indicativo.

4. Las reclamaciones presentadas serán aceptadas o rechazadas por resolución expresa que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Contra dicha resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Departamento en el plazo de un mes a partir de su publicación, según lo dispuesto en el artículo 126 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo. El escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuera definitivamente excluido de la realización del procedimiento selectivo.

5. Hacer pública la composición del Tribunal a que se alude en la base 5 de la convocatoria, que figura relacionado en el anexo II a esta Orden. De acuerdo con lo establecido en dicha base, el plazo para manifestar la abstención o, en su caso, la recusación de los miembros de dicho Tribunal, será de diez días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

6. Los miembros del Tribunal tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de viaje en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción a los que se refiere el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19), sobre indemnizaciones por razón de servicio. A los efectos previstos en el artículo 33 del citado Real Decreto, el Tribunal debe considerarse incluido en la categoría segunda de las contempladas en el anexo IV del Real Decreto de referencia.

7. Hacer pública la fecha, hora y lugar en que se realizara el comienzo de las actuaciones de los aspirantes, según se indica en el anexo II de esta Orden. Los aspirantes deberán exhibir ante el Tribunal el documento nacional de identidad y copia número 4 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión, teniendo en cuenta que el aspirante que no asista a dicho acto será excluido del citado procedimiento selectivo.

Las normas para el supuesto práctico del ejercicio son las que figuran en el citado anexo II a la presente Orden.

8. Contra esta Orden los interesados podrán interponer ante este Ministerio recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de agosto de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**A N E X O I.**  
**RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO**  
**O.M. 15 de junio 1992 (B.O.E. del 15 de julio 1992).**

Cuerpo: 0525 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL

Listado de Instancias Admitidas  
14/08/92

Cuerpo: 0525 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL  
Especialidad: 001 PRACTICAS DE METAL

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha Nacimiento	ACCESO	PROVINCIA DE EXAMEN
GARCIA ORDIZ, JOSE JAVIER	10.793.764	01/02/54	1	28 MADRID
IBAÑEZ IBARROLA, JOSE MARIA	16.273.536	20/08/62	1	28 MADRID
VIA JIMENEZ, MANUEL DE LA	50.130.792	02/01/43	1	28 MADRID

(\*\*) Especialidad: 001 PRACTICAS DE METAL, Total: 3

Cuerpo: 0525 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL  
Especialidad: 002 PRACTICAS DE ELECTRICIDAD

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha Nacimiento	ACCESO	PROVINCIA DE EXAMEN
CHAMORRO DE LA MORENA, JOSE RAMON	5.248.590	09/10/62	1	28 MADRID
ISLA GUZMAN, JULIO A.	51.349.351	16/01/62	1	28 MADRID
MOLINA CAMPOS, MANUEL	75.696.496	06/03/53	1	28 MADRID
RODRIGUEZ ORTEGA, M. NURIA	45.273.320	20/10/62	1	28 MADRID
ROMAN FDEZ. DE LA BASTIDA, JOSE MARIA	16.130.353	05/07/33	1	28 MADRID

(\*\*) Especialidad: 002 PRACTICAS DE ELECTRICIDAD, Total: 5

Cuerpo: 0525 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL  
Especialidad: 006 PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha Nacimiento	ACCESO	PROVINCIA DE EXAMEN
GORIET BALADA, LUCIA	51.621.733	20/01/58	1	28 MADRID

(\*\*) Especialidad: 006 PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES, Total: 1

Cuerpo: 0525 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL  
Especialidad: 009 TALLER DE LA MADERA

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha Nacimiento	ACCESO	PROVINCIA DE EXAMEN
ALCAZAR MEDINA, RICARDO	22.459.032	19/09/59	1	28 MADRID
ALMALUEZ ROYO, JOSE MANUEL	17.197.205	25/03/57	1	28 MADRID
CANO RODRIGUEZ, DOMINGO	13.076.859	16/11/56	1	28 MADRID
CARCELEN CARCELEN, JUAN RAMON	50.305.905	15/12/60	1	28 MADRID
CARCELERO ASENSIO, JOSE LUIS	18.428.654	27/04/67	1	28 MADRID
CLAVO SANZ, LUIS	70.162.309	13/12/57	1	28 MADRID
DIAZ MELGAR, FRANCISCO JOSE	50.027.966	28/01/57	1	28 MADRID
FERNANDEZ VARELA, MANUEL ANTONIO	11.388.092	21/02/58	1	28 MADRID
FLEITES GONZALEZ, REVE ELIAS	11.418.416	20/07/57	1	28 MADRID

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha Nacimiento	ACCESO	PROVINCIA DE EXAMEN
GALLEGO FERNANDEZ, ANTONIO	8.682.675	02/07/53	1	28 MADRID
GARCIA FERNANDEZ, JESUS ANGEL	694.269	21/04/62	1	28 MADRID
GARCIA SANCHEZ, JUAN JOSE	7.832.115	25/02/61	1	28 MADRID
GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE	71.493.675	01/03/50	1	28 MADRID
GONZALEZ VILLACE, HONORIO	71.613.601	31/07/53	1	28 MADRID
GUILLAMON ARGUDO, JOSE	22.468.293	27/09/59	1	28 MADRID
HERNANDEZ AMORES, JOSE MANUEL	2.849.365	13/05/58	1	28 MADRID
HOZ BARTOLOME, JOSE MANUEL DE LA	5.211.597	31/03/55	1	28 MADRID
HOZ GARCIA, MANUEL DE LA	8.807.262	26/10/63	1	28 MADRID
JALME BOLDU, JOSE ANTONIO	43.013.353	12/04/62	1	28 MADRID
MARCOS SANCHEZ, MANUEL	7.574.745	20/04/32	1	28 MADRID
MATEO VALLE, CARLOS	2.204.612	16/04/63	1	28 MADRID
MORALES LAGAREJO, DOMINGO	6.898.778	30/04/44	1	28 MADRID
NOVO RODRIGUEZ, MIGUEL TOMAS	71.616.517	22/10/53	1	28 MADRID
ORTEGA MIRANDA, MARCELO	16.790.716	16/11/59	1	28 MADRID
PELAEZ POZO, ELADIO	5.623.657	15/04/55	1	28 MADRID
PORTERO GARCIA, ANTONIO	18.418.166	21/09/61	1	28 MADRID
REQUENA LARA, ANTONIO	1.774.858	18/01/44	1	28 MADRID
SANCHEZ PEREZ, EMILIO CARLOS	16.523.132	08/02/60	1	28 MADRID

(\*\*) Especialidad: 009 TALLER DE LA MADERA, Total: 28

Cuerpo: 0525 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL  
Especialidad: 010 TALLER TEXTIL

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha Nacimiento	ACCESO	PROVINCIA DE EXAMEN
FUENTES ESCUDERO, M. SANTOS	12.668.615	01/11/42	1	28 MADRID
GARCIA EJIDO, JOSEFA	4.869.607	04/01/30	1	28 MADRID
GONZALEZ ARAGON, M. CONCEPCION	13.071.105	10/12/55	1	28 MADRID
IGLESIAS MONTEJO, M. ASUNCION	6.738.865	21/02/31	1	28 MADRID
MARTINEZ JIMENEZ, MONTSERRAT	2.483.923	04/09/48	1	28 MADRID
MORENO GOMEZ, JULIAN	37.275.399	28/04/58	1	28 MADRID
RAMOS VELA, M. ANGELES	16.788.839	04/03/59	1	28 MADRID
VALERO NUÑEZ, FERNANDO	75.212.083	20/11/56	1	28 MADRID

(\*\*) Especialidad: 010 TALLER TEXTIL, Total: 8

Cuerpo: 0525 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL  
Especialidad: 011 TALLER DE LA PIEL

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha Nacimiento	ACCESO	PROVINCIA DE EXAMEN
BARBERO LOPEZ, FERNANDO	3.823.881	14/05/62	1	28 MADRID

(\*\*) Especialidad: 011 TALLER DE LA PIEL, Total: 1

Cuerpo: 0525 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL  
Especialidad: 012 TALLER DE MODA Y CONFECCION

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha Nacimiento	ACCESO	PROVINCIA DE EXAMEN
AGUILAR BERDUN, ANA MARIA	74.898.830	10/06/59	1	28 MADRID
ALVAREZ ALONSO, MANUELA	10.598.467	25/03/60	1	28 MADRID
ARTIME CORDOVILLA, ANA	10.809.824	26/07/57	1	28 MADRID
CAJA HERRANZ, J. AMELIA	372.152	29/08/45	1	28 MADRID
CANDELAS MERLO, ROSA	5.805.859	18/10/37	1	28 MADRID
GALLEGO PEREZ, CARMEN	10.593.729	31/08/59	1	28 MADRID
GARCIA FERNANDEZ, FELICITAS	51.600.959	30/01/51	1	28 MADRID
GARCIA MEMENDEZ, M. AMPARO	10.592.813	11/05/59	1	28 MADRID
GARCIA MONTEAGUDO, M. CARMEN	5.042.889	16/09/30	1	28 MADRID
GARCIA MORAL, M. LUISA	50.042.920	03/12/58	1	28 MADRID
GONZALEZ PEREZ, ANGELA	9.738.513	01/03/61	1	28 MADRID
HERNANDEZ BLAZQUEZ, ROSARIO	7.829.146	15/12/59	1	28 MADRID
HERNANDEZ SANCHEZ, M. CARMEN	12.307.292	04/06/45	1	28 MADRID
INIESTA ALFARO, CARMEN ANGELES	77.571.725	16/07/63	1	28 MADRID
INIESTA ALFARO, PASCUALA	74.495.841	02/10/58	1	28 MADRID
JIMENO BRAVO, CONSUELO	3.427.201	28/08/57	1	28 MADRID
LACASA ESPILEZ, CONSOLACION	18.414.036	17/10/58	1	28 MADRID
LOZANO ANDARIAS, M. NIEVES	5.622.651	12/07/57	1	28 MADRID
MARTIN ALONSO, VICENTE	1.521.358	24/05/31	1	28 MADRID
MARTINEZ DEL RIO, TERESA	16.520.339	03/04/58	1	28 MADRID
MURIEL TAPIA, TERESA	6.873.172	26/09/37	1	28 MADRID
PLEITE GOMEZ, M. VICTORIA	3.780.586	24/02/49	1	28 MADRID
REGAJO MARQUEZ, MARIA LUISA	80.030.562	17/07/58	1	28 MADRID
ROLDAN MERENCIANO, M. SOLEDAD	5.121.076	16/10/54	1	28 MADRID
SANCHEZ VIDEGAIN, M. JESUS	17.213.088	07/06/60	1	28 MADRID
SERRANO IGLESIAS, MARGARITA	3.406.941	23/04/51	1	28 MADRID

(\*\*) Especialidad: 012 TALLER DE MODA Y CONFECCION, Total: 26

Cuerpo: 0525 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL  
Especialidad: 013 TALLER DE PELUQUERIA Y ESTETICA

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha Nacimiento	ACCESO	PROVINCIA DE EXAMEN
GONZALEZ CUADRADO, M. SOCORRO	2.851.360	31/10/61	1	28 MADRID

(\*\*) Especialidad: 013 TALLER DE PELUQUERIA Y ESTETICA, Total: 1

Cuerpo: 0525 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL  
Especialidad: 018 PRACTICAS AGRARIAS

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha Nacimiento	ACCESO	PROVINCIA DE EXAMEN
ALONSO CORREDOR, JUAN CARLOS	1.100.610	11/12/59	1	28 MADRID
ALVAREZ-TOUCHARD PAZ, MIGUEL ANGEL	12.745.088	29/11/63	1	28 MADRID
ANDRES ESTEBAN, M. LUISA	16.790.928	28/11/59	1	28 MADRID
DELSO LUCAS, RICARDO	2.849.031	05/08/57	1	28 MADRID
DOMINGUEZ GONZALEZ, ANTONIA	6.966.872	17/12/55	1	28 MADRID
FERNANDEZ HURTADO, ROSA JULIA	29.773.051	02/09/60	1	28 MADRID
GARCIA GARCIA, MIGUEL ANGEL	8.101.063	24/04/59	1	28 MADRID
GONZALEZ MENENDEZ, ALICIA	10.598.452	01/06/59	1	28 MADRID
GONZALEZ SUAREZ, RAFAEL JOSE	10.552.351	12/07/53	1	28 MADRID
LANAU MORANCHO, ROSA MARIA	73.188.527	03/04/59	1	28 MADRID
LOPEZ IGLESIAS, ALEJANDRO	50.686.368	13/04/57	1	28 MADRID
MARCILLA DE TERUEL MOCTEZUMA-FERNANDEZ, MARIA JOSE	23.221.405	23/11/60	1	28 MADRID
OPORTO MARTIN, PEDRO	654.558	20/09/54	1	28 MADRID
PEREZ ECHAVARRI, JOSE MARIA	15.810.317	05/09/57	1	28 MADRID
SANCHEZ VIDEGAIN, JORGE	17.156.257	09/09/62	1	28 MADRID

(\*\*) Especialidad: 018 PRACTICAS AGRARIAS, Total: 15

Cuerpo: 0525 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL  
Especialidad: 014 TALLER DE ARTES GRAFICAS

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha Nacimiento	ACCESO	PROVINCIA DE EXAMEN
ALFONSO JIMENEZ, JOSE LUIS	6.930.876	26/02/50	1	28 MADRID
BELTRAM POYATOS, PEDRO	1.758.802	26/04/39	1	28 MADRID
GARCIA DURAN, AGUSTIN	6.835.762	15/10/35	1	28 MADRID
GONZALEZ GALAN, FRANCISCO	5.614.332	23/07/54	1	28 MADRID
HONDARZA MORALES, M. DEL MAR	56.436.429	10/10/63	1	28 MADRID
LARIOS OLMEDILLA, JOSE	5.077.527	04/04/46	1	28 MADRID
MANCHON NESTAR, TEODORO	12.698.726	28/10/51	1	28 MADRID
MARCOS PEREZ, EDUARDO	7.727.346	06/05/43	1	28 MADRID
MARTINEZ ESCRIBANO, MARIANO	3.257.284	22/12/30	1	28 MADRID
MARTINEZ GALVACHE, MARTIN	15.876.163	11/10/50	1	28 MADRID
MERINO BENITO, LUIS	50.286.545	10/02/57	1	28 MADRID
SERRANO IGLESIAS, ANASTASIA	3.411.135	17/07/52	1	28 MADRID
UGARTE DE MANUEL, ANGEL	50.413.007	19/08/56	1	28 MADRID

(\*\*) Especialidad: 014 TALLER DE ARTES GRAFICAS, Total: 13

Cuerpo: 0525 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL  
Especialidad: 019 PRACTICAS SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha Nacimiento	ACCESO	PROVINCIA DE EXAMEN
ALVAREZ ALONSO, M. PILAR	9.354.008	15/08/62	1	28 MADRID
ALVAREZ RODRIGUEZ, TERESA	9.361.171	31/08/61	1	28 MADRID
ASARTA CASI, MARIA JESUS	16.407.892	13/03/37	1	28 MADRID
DOPICO MESA, M. ROSARIO	50.681.592	28/03/57	1	28 MADRID
SEVILLA SAURA, MARINA	5.007.147	01/06/38	1	28 MADRID

(\*\*) Especialidad: 019 PRACTICAS SERVICIOS A LA COMUNIDAD, Total: 5

Cuerpo: 0525 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL  
Especialidad: 021 PRACTICAS DE VIDRIO Y CERAMICA

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha Nacimiento	ACCESO	PROVINCIA DE EXAMEN
ALDANA JULVEZ, ANGELA CORAL	559.659	01/03/46	1	28 MADRID
CAJA HERRANZ, TIRSA	1.085.843	09/05/52	1	28 MADRID
CALDEVILLA LLORENTE, ELOY ANGEL	51.321.723	14/01/55	1	28 MADRID
CARO RUIZ, M. ANGELES	51.956.266	14/09/49	1	28 MADRID
CEREZO ROMAN, CAROLINA LUISA	2.702.207	26/01/58	1	28 MADRID
FERNANDEZ GIMENEZ, ISABEL	74.434.430	28/06/61	1	28 MADRID
GARCIA PIRIZ, JOSE JOAQUIN	76.159.668	18/05/44	1	28 MADRID
LOPEZ ESPALLARDO, VISITACION	74.433.218	12/12/59	1	28 MADRID
MANTILLA RODRIGUEZ, ISABEL	72.116.821	12/03/53	1	28 MADRID
MENENDEZ ALONSO, JUAN MANUEL	71.603.287	10/10/49	1	28 MADRID
MORENO HERNANDEZ, M. CARMEN	11.389.233	27/11/58	1	28 MADRID
MUÑOZ BLAZQUEZ, ROSA MARIA	7.847.616	09/10/63	1	28 MADRID
OJEDA GONZALEZ, JUAN JESUS	10.156.654	31/03/45	1	28 MADRID
PIPIO GELABERT, ELISENDA	40.836.678	17/06/51	1	28 MADRID
PUCHAES GILABERT, M. PAZ	74.180.060	25/06/62	1	28 MADRID
RODRIGUEZ MARTIN, SARA	129.646	01/11/45	1	28 MADRID
ROMERO CUERDA, EMILIA	5.077.951	13/04/31	1	28 MADRID
SANCHEZ SANCHEZ, MARIA TERESA	74.434.975	06/10/60	1	28 MADRID
SANTAMARIA ESTEBAN, MARIA TERESA	12.142.072	06/02/39	1	28 MADRID
SERRANO CALVO, FRANCISCA	5.890.506	18/04/58	1	28 MADRID
VILLARROYA GORBE, LUCIA ISABEL	18.416.246	19/05/61	1	28 MADRID

(\*\*) Especialidad: 021 PRACTICAS DE VIDRIO Y CERAMICA, Total: 21

(\*) Cuerpo: 0525 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL, Total: 127

**RELACION PROVISIONAL DE EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO  
O.M. 15 de junio 1992 (B.O.E. del 15 de julio de 1992)**

Cuerpo: 0525 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL  
Especialidad: 012 TALLER DE MODA Y CONFECCION

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha Nacimiento	ACCESO	PROVINCIA DE EXAMEN	Causas Exclusión	
MORAL HORCHE, ANTONIA LUISA	442.888	29/07/25	1	28 MADRID	01	

(\*\*) Especialidad: 012 TALLER DE MODA Y CONFECCION, Total: 1

(\*) Cuerpo: 0525 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL, Total: 2

Cuerpo: 0525 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL

Listado de Instancias Excluidas  
14/08/92

Cuerpo: 0525 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL  
Especialidad: 009 TALLER DE LA MADERA

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha Nacimiento	ACCESO	PROVINCIA DE EXAMEN	Causas Exclusión	
HEREDIA MORIEL, BIENVENIDO	25.048.301	07/06/62	1	28 MADRID	00	

(\*\*) Especialidad: 009 TALLER DE LA MADERA, Total: 1

## ANEXO II

### I. Tribunal titular:

Presidenta: Doña María del Carmen Cepeda Gómez.  
Vocales: Don Antonio Domínguez Fernández, don Miguel Valderrama Ruiz, doña Dominga Martínez Arrinaga y don Fernando Villegas Suárez.

### Tribunal suplente:

Presidente: Don Angel Almaraz Martín.  
Vocales: Don Andrés Crespo Espert, don Francisco López Yela, doña María Dolores Valdemoro Fernández-Quevedo y doña María del Carmen Puelles Redondo.

### II. Fecha, hora y lugar del comienzo de las actuaciones:

Fecha de inicio de las pruebas: 14 de septiembre de 1992.  
Hora: Diez de la mañana.  
Lugar de la presentación (todos los aspirantes): Instituto de Formación Profesional «Santa Engracia», calle Santa Engracia, 13, de Madrid.

A fin de realizar el supuesto práctico de todas las especialidades convocadas, se encontrarán expuestas en el mencionado Centro a partir del 11 de septiembre de 1992, los lugares, días y horas de realización del mismo.

### III. Criterios comunes para el supuesto práctico:

El desarrollo del supuesto práctico, que versará sobre la materia de la especialidad que actualmente imparte el candidato, deberá tener en cuenta las características de los alumnos de los Centros de Educación Especial.

El aspirante deberá demostrar una serie de conocimientos prácticos y específicos de la tarea que enseña, siempre pensando en los alumnos con necesidades educativas especiales y, por lo tanto, se valorará:

- 1.º El concepto de tarea profesional.
- 2.º La diferenciación de tareas, dentro de una misma profesión.
- 3.º La secuenciación de tareas.
- 4.º La explicación sobre normas de seguridad e higiene en el taller.
- 5.º La explicación de la misma tarea a diferentes tipos de alumnos con necesidades educativas especiales.
- 6.º La explicación sobre los diferentes materiales, útiles y herramientas que se utilizan, así como su grado de facilidad/dificultad de manejo.
- 7.º La duración de la prueba será abierta y la determinará el Tribunal en cada caso.

## UNIVERSIDADES

**20382** RESOLUCION de 24 de julio de 1992, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3, 2, e), de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad Autónoma de Madrid, con sujeción a las siguientes

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas por los sistemas de promoción interna y de acceso libre, todas ellas con destino en Madrid.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a tres plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema de acceso libre asciende a una plaza.

1.1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas a promoción interna se acumularán a las de acceso libre. En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes de la correspondiente al sistema de acceso libre. El Presidente del Tribunal coordinará ambos procesos con esta finalidad.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 23/1988, de 28 de julio, tendrán en todo caso preferencia sobre los aspirantes del sistema de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes, y la elección de las plazas se realizará por orden de puntuación total obtenida.

1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 Las presentes pruebas selectivas, además de por las bases de la convocatoria, se regirán, en cuanto les sean de aplicación, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 23/1988, de 28 de julio, modificadora de la anterior; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y los Estatutos de la Universidad, aprobados por Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre.